



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN, ABRIL (28) VEINTIOCHO DE DOS MIL VEINTITRÉS
(2023).**

Radicado:	05001-40-03-005-2021-00281-00
Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Sistecredito S.A.S.
Demandado:	Sebastián Moreno Ruiz
Decisión:	Agrega escritos, pone en conocimiento y autoriza dependientes.

Se incorpora al expediente digital y se pone en conocimiento, los memoriales allegados al proceso del 28 noviembre de 2022, por medio del cual la apoderada demandante allega la constancia de entrega al empleador del oficio comunicando embargo de salario del demandado.

Igualmente, respuesta de OxiSalud empleador del demandado allegado el 1 de diciembre de 2022.

La apoderada demandante solicita autorización para revisar el proceso y otras actuaciones a los estudiantes del programa de derecho ALEJANDRO RAMÍREZ GÓMEZ con c.c. N°1.035.442.134 y KEVIN DAVID CAICEDO con c.c. N°1.096.241.227, por tanto, como están acreditados por medio de los certificados expedidos por la Universitaria de Antioquia y Santo Tomas en calidad de estudiantes del pregrado de Derecho. Téngase como dependientes judiciales de la parte demandante.

Una vez sea notificado el presente auto se ordena el envío del link del expediente digital a la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,


SONIA PATRICIA MEJÍA.